



PROGRAMA DE ROTACIONES NACIONALES Y EXTRANJEROS

POLITICAS Y PROCEDIMIENTO

INTRODUCCIÓN

En el marco de oportunidades para la educación médica continua, la Clínica Oftalmológica de la Selva – Tarapoto - Perú se complace en ofrecer un Programa de Rotantes externos.

El Programa de Rotantes Externos prevé la observación de ciertas reglas y comportamientos, estableciendo uniformidad en las políticas, y proveyendo las guías pertinentes para los Servicios clínicos y quirúrgicos.

DEL “ROTANTE EXTERNO”

“Rotante externo” es el término usado alumnos de una Universidad nacional, o médicos en formación en un programa de Residencia que quieran poner al día sus capacidades clínicas y quirúrgicas en la especialidad.

La “Rotación” es un período corto de tiempo, de 1 a 3 meses, ocupado en observar la práctica clínica diaria en la Clínica tanto intramuro como extramural (Campañas Oftalmológicas) con oportunidad de participar de la atención en Consultorio como en Quirófano.

OBJETIVOS

El objetivo de la “Rotación” es de ofrecer una fuerte experiencia clínica, así como una visión de cómo se ejerce la oftalmología en nuestro medio. Los Rotantes podrán participar con sus colegas en la operativa diaria de un centro médico de gran reputación en coordinación interdisciplinaria educativa, diagnósticos y tratamiento. La Clínica Oftalmológica de la Selva considera un objetivo primordial al intercambio de conocimientos, y al desarrollo y mantenimiento de lazos estrechos con médicos de todo el mundo.

REQUERIMIENTOS PARA SER ELEGIBLE

El candidato a “Rotante” debe presentar una carta de referencia de un colega en su misma especialidad, CV y motivo de la rotación recalcando la finalidad de la misma. Considerar mencionar capacidades y destrezas alcanzadas en su formación hasta la actualidad.

PROCEDIMIENTOS A OBSERVAR PARA LA SOLICITUD

La solicitud de rotación debe hacerse llegar al Área de Docencia e Investigación, cumpliendo estos requisitos:

Formulario correspondiente completo según corresponda (Alumno, Residente, Visitante) y enviado por correo electrónico a giocondaah.cos.peru@gmail.com, ingeres@gmail.com, betsy_inuma19@hotmail.com:

- Esta solicitud debe ser enviada con mínimo 03 meses de anticipación.
- Manejo adecuado del idioma español y/o inglés.
- Currículum Vitae
- Carta de recomendación
- Copia del Diploma de la Escuela de Medicina
- Carta del Jefe de Servicio donde usted rotará dirigida a Docencia aceptando dicha rotación.
- Evidencia de las vacunaciones obligatorias para zona tropical.

REGLAMENTO DE LA ROTACIÓN

1. El Rotante debe tener la autorización pertinente del Director de Rotaciones previo al inicio.
2. El Rotante debe observar todas las políticas, normas y reglamentos de la Institución.
3. El Jefe o el coordinador del Servicio determinará el horario de actividades.
4. Todo Rotante debe usar chaqueta a toda hora. Se espera que se vistan acorde con la profesión.
5. El Rotante, cuando esté en presencia de pacientes, debe estar supervisado por el Jefe o quien él designe.
6. El Rotante debe presentarse como tal ante el/la paciente, y solicitar su permiso para estar presente en el momento de la entrevista clínica, del procedimiento o de otros servicios al paciente. Si el paciente se niega, el Rotante debe retirarse.
7. La actividad del Rotante será de observador los primeros días, tanto en el examen clínico, como en procedimientos o cirugías, dependiendo de las destrezas y habilidades observadas se irá considerando la realización de atenciones médicas y/o procedimientos e intervenciones quirúrgicas.
8. La Institución no proveerá becas, compensaciones económicas, coberturas de seguros SALVO alimentación, alojamiento.

VISITANTES

Se llama de esta manera al Médico que no se encuentra en un Programa de Residencia. El Visitante tiene las mismas obligaciones y derechos que cualquier rotante. Consultar los valores vigentes al momento de realizar su inscripción al programa.